



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP  
EN SU REUNIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013**

---

**I. Aprobación del Acta de 26 de noviembre**

Se aprueba el acta por unanimidad.

**II.- Informe del Presidente**

Por el Sr. Presidente se vino en informar de los siguientes asuntos:

- De la publicación de los datos del PIB del tercer trimestre del año por el Banco de España.
- De la publicación en el BOE de la Orden Ministerial que establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales.
- De la ampliación en un mes del plazo para que los Ayuntamientos en especiales dificultades puedan solicitar acogerse a las medidas del MINHAP.
- Del desarrollo de la tercera fase del mecanismo de pago a proveedores en el ámbito de las entidades locales.
- De las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.
- De la entrega a la FEMP del premio contra la violencia de género.
- De la Constitución de la Red de Ciudades por la Accesibilidad.

**III. Informe sobre los Presupuestos de la FEMP 2014**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la FEMP de los presupuestos para el ejercicio económico 2014, que deberán ser aprobados por el Consejo Territorial de la FEMP.

Los presupuestos han sido informados, conforme se establece en los Estatutos, por la Comisión Especial de Cuentas de la FEMP.

**IV. Nombramientos**

- **Información sobre el cambio en la Presidencia del Cabildo Insular de La Palma**

Se informa a la Junta de Gobierno de la FEMP, el cambio producido en la Presidencia del Cabildo Insular de La Palma, siendo el Presidente miembro de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.



**Alta:**

D. Anselmo Pestana. –PSOE-

**Baja:**

Dña. Guadalupe González Taño. –CC-

**V. Informe sobre la tramitación del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**

El pasado 26 de julio de 2013, se aprobó en Consejo de Ministros el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (PLRSAL), remitiendo dicho texto a las Cortes Generales.

Con fecha de 19 de septiembre de 2013, la Junta de Gobierno de la FEMP, acordó trasladar a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, así como al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas las 19 propuestas de enmiendas que formulaba la FEMP al Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (PLRSAL), para que se incorporaran al texto que finalmente se aprobara. Estas enmiendas recogían en esencia aquellas alegaciones que fueron presentadas en su día al Anteproyecto de Ley y no habían sido incorporadas al Proyecto de Ley.

Con fecha de 7 de noviembre de 2013 fue remitido el texto del Proyecto de Ley por el Congreso al Senado. En la misma fecha se remitieron a los miembros de la Junta de Portavoces de la FEMP, las 21 propuestas de enmiendas, puesto que se habían incorporado modificaciones en el trámite en el Congreso, para que se hicieran las modificaciones que considerasen hasta el 12 de noviembre

Iniciada la tramitación del PLRSAL se estableció el 20 de noviembre como fecha para la presentación de enmiendas y propuestas de veto. Con posterioridad se amplió este plazo al 26 de noviembre de 2013.

Al establecerse inicialmente como plazo para la presentación de enmiendas el 20 de noviembre, desde la FEMP se remitieron a los Grupos Parlamentarios en el Senado, así como al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 21 propuesta de enmiendas, que incluyen aquellas elaboradas en su día por la FEMP y que fueron remitidas al Congreso y no habían sido asumidas en el texto aprobado, así como otras, referentes a algunos artículos que habían sido modificados en la tramitación parlamentaria respecto del texto original remitido por el Gobierno.

Con fecha de 26 de noviembre de 2013, la Junta de Gobierno de la FEMP, ratificó la propuesta de las 21 enmiendas remitidas por la FEMP al Senado, así como al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que se incorporaran al texto que finalmente se aprobara.

La Comisión General de CCAA informó el PLRSAL en su reunión del día 26 de noviembre de 2013.

La Comisión de Entidades Locales del Senado en su reunión de 3 de diciembre dictaminó el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.



Se informa que el Proyecto de Ley se vota en el Pleno del Senado que se celebra el día 17 de diciembre.

El PLRSAL forma parte del orden del día del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 19 de diciembre de 2013.

Queda informada la Junta de Gobierno de la tramitación del PLRSAL.

#### **VI. Informe sobre el estado de las cuotas FEMP**

Se informa a la Junta de Gobierno que del total de cuotas emitidas en 2013 por valor de 3.820.040 euros, a 30 de noviembre se había recaudado el 69,24 %, por un total de 2.644.886 euros, observándose una ligera recuperación respecto de la recaudación obtenida durante el año 2012 (66,30 %).

También ha mejorado la recaudación de las cuotas pendientes de años anteriores pasando del 18,25% en 2012 al 20,03% en 2013.

Además, se halla pendiente de cobro el total de la cantidad certificada de cuotas incluidas en el Tercer Plan de Pago a Proveedores de Entidades Locales puesto en marcha por el Ministerio de Hacienda y que si es considerado aumenta los porcentajes de recaudación al 71,90% para cuotas del ejercicios 2013 y al 25,99% para cuotas pendientes de pago de ejercicios anteriores. Se prevé que dicho pago se haga efectivo por parte del Ministerio de Hacienda durante el primer trimestre de 2014.

Sin embargo, en el año 2007, el porcentaje de recaudación de cuotas durante el año de emisión fue del 96,83 %, bajando hasta al 71,57% en 2012, y aunque es previsible que este porcentaje mejore en unas décimas al cierre del ejercicio 2013, aún estamos lejos de unas cifras de recaudación aceptables.

De toda esta información, se concluye que a la fecha el conjunto de los asociados adeudan a la Federación la suma de 4.205.488 euros.

#### **VII. Presentación del Portal de Transparencia de la FEMP**

El 10 de diciembre de 2013 el BOE publicó la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, uno de cuyos más importantes aspectos es la exigencia de publicidad activa en materia institucional, organizativa, de relevancia jurídica, económica, presupuestaria y estadística, entre otras.

Aunque dicha exigencia de publicidad activa no entrará en vigor hasta el 11 de diciembre de 2014, la Federación Española de Municipios y Provincias quiere ir avanzando en esta dirección y para ello lleva meses trabajando en la preparación del denominado Portal de Transparencia.

El Portal -accesible desde la web de la FEMP- se ha realizado con los recursos propios de la institución y con él se pretende reforzar la transparencia de las actividades de la Federación, ofreciendo de forma estructurada y fácilmente accesible toda aquella información relacionada con la utilización de los recursos públicos y la planificación y gestión de la actividad.



Asimismo, busca acercar aún más la labor de la FEMP a sus asociados y a la ciudadanía y se presenta, por tanto, como una nueva opción de interacción con unos y otros.

En este nuevo portal de transparencia se puede conocer desde el presupuesto de la Federación a las infraestructuras técnicas disponibles en la institución, además de los contratos, convenios o viajes oficiales.

Por todo ello se presenta a la Junta de Gobierno el Portal de Transparencia de la FEMP.

#### **VIII. Haciendas y Financiación Local**

- **Informe sobre la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014**

Se informa a la Junta de Gobierno que la tramitación del Proyecto de Ley en el Senado finalizó el 13 de diciembre, estando pendiente de su aprobación definitiva por el Congreso en el Pleno del día 19 de diciembre.

De todas las enmiendas formuladas por la FEMP, en tramitación parlamentaria, sólo se ha incorporado al Proyecto de Ley, la referida a la subvención nominativa de la FEMP en la suma de dos millones de euros.

- **Informe sobre la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público**

Se informa a la Junta de Gobierno que el 21 de noviembre de 2013 se aprobó, en el Pleno del Congreso de los Diputados, el dictamen de Comisión al Proyecto de Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el sector público, al que no se incorporó ninguna de las enmiendas que los grupos habían defendido ante el Pleno.

Remitido este Proyecto de Ley Orgánica al Senado, el plazo de presentación de enmiendas se fijó inicialmente para el día 27 de noviembre, ampliándose posteriormente al día 29 del mismo mes.

El pasado 25 de noviembre la FEMP hizo llegar a los Grupos Parlamentarios del Senado, dos propuestas de enmienda.

Se reiteró la enmienda presentada al Proyecto de Ley Orgánica en su trámite en el Congreso de los Diputados, relativa a "las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario", introduciendo una mejora en la redacción.

Igualmente, se presentó otra propuesta de enmienda sobre "el cálculo del techo de gasto no financiero y la aplicación de la regla de gasto en el ámbito local".

Los Grupos Parlamentarios del Senado han acogido las propuestas de enmienda enviadas por la FEMP presentándolas en el trámite de enmiendas del Senado.



- **Observaciones al Anteproyecto de Ley de Desindexación de la Economía Española**

El 26 de abril de 2013 el Consejo de Ministros aprobó remitir a la Unión Europea y a la Comisión Europea el Programa Nacional de Reformas 2013-2016. En el Programa 2013 se incluyeron siete reformas, una de las cuales es la aprobación de una Ley de Desindexación de la Economía Española.

El 29 de mayo de 2013 se publicó la recomendación del Consejo de la Unión Europea en relación con dicho Programa emitiendo un dictamen, en el que se recomienda entre otras cuestiones que España tome medidas que deben efectuarse en el período que va de 2013-2016:

*...aprobar la Ley de Desindexación para reducir el grado de inercia de los precios en el gasto y los ingresos públicos, de modo que esté en vigor a principios de 2014 a más tardar, y estudiar medidas adicionales de limitación de la aplicación de las cláusulas de indexación.*

Con fecha de 22 de noviembre se remitió a la FEMP por la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa el borrador de Anteproyecto de Ley de desindexación de la economía española al objeto de que se formularan alegaciones a la misma, antes del 4 de diciembre de 2013.

Por parte de la Federación, antes de esa fecha, se remitieron las observaciones formuladas al Anteproyecto.

Dichas alegaciones proponen una serie de mejoras del Anteproyecto en la siguiente forma:

- La necesidad de aclarar en el "objeto" todos los conceptos a los que resultará de aplicación la norma;
- La necesidad de que se aclaren los supuestos en los que sea posible aplicar precios e índices específicos en lugar de esperar a que se recojan en la futura Orden de Presidencia, que se publicará a los seis meses de la entrada en vigor de la Ley;
- La inclusión (ahora se excluyen) los costes de personal y financieros en la revisión de esos valores monetarios (también en las revisiones extraordinarias) lo que afectará al equilibrio económico-financiero de los contratos (aguas y transportes, entre otros)
- Que el contenido del proyecto plasme las distintas realidades a las que afectará y no sólo la de la contratación pública.

La Junta de Gobierno aprueba las observaciones formuladas desde la FEMP al Anteproyecto de Ley de Desindexación de la Economía Española que por la premura de plazos fueron remitidas a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

## **IX. Redes Territoriales y Secciones**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes Acuerdos:

- **Acuerdos adoptados en la V Asamblea de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad.**

El día 18 de octubre de 2013 tuvo lugar la celebración de la V Asamblea de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad.



En la misma se aprobó el Plan de Trabajo correspondiente al período 2013-2014 con la siguiente programación:

- Celebración de dos Jornadas de interés en el ámbito de la protección de la biodiversidad
- Publicación de ponencias e intercambio de experiencias de los Gobiernos Locales adheridos a la Red
- Organización y celebración de Jornadas y Encuentros con motivo de las celebraciones del Día Mundial Forestal (marzo de 2014) y del Día Mundial de la Biodiversidad (mayo de 2014).
- Convocatoria, difusión y puesta en marcha del IV Concurso de proyectos para el incremento de la biodiversidad.
- **Propuesta de Nuevas Normas de Funcionamiento de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad**

En el marco de la V Asamblea de la Red Gobiernos Locales +Biodiversidad celebrada el pasado 18 de octubre de 2013 fueron aprobadas las nuevas Normas de Funcionamiento de la Red, redactadas de conformidad a los criterios comunes para todas las Secciones y Redes de la FEMP.

## **X. Internacional**

En el ámbito Internacional se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes temas:

- **Plataforma de Cooperación de las Entidades Locales y Regionales de Europa "Plataforma": Proyecto de Continuidad 2013-2016**

Desde el año 2009, la FEMP viene participando como socia del proyecto europeo sobre cooperación al desarrollo denominado PLATFORMA, habiendo recibido, hasta la fecha, más de tres millones de euros de cofinanciación por parte de la Comisión Europea para el desarrollo de sus actuaciones.

El balance del Proyecto por parte de la Comisión Europea ha sido muy positivo por lo que se ha aprobado la continuación del mismo para el periodo 2013-2016, con una dotación presupuestaria de un millón doscientos mil euros.

Por los beneficios tanto económicos como de interlocución que reporta para la FEMP la continuidad de participación en el Proyecto, la Comisión de Cooperación en su reunión de 29 de mayo adoptó el acuerdo de continuar con el compromiso de participación.

Para seguir participando en el Proyecto la FEMP, junto con el resto de los socios, debe realizar una aportación económica en concepto de co- financiación por un importe de 12.000 euros, para un periodo de cuatro años, por lo que la aportación anual sería de 3.000 euros.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la participación de la FEMP en el proyecto europeo sobre cooperación al desarrollo denominado PLATFORMA.



- **Reunión del Comité Director del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Praga, 2-3 diciembre 2013**

En la reunión celebrada en la ciudad de Praga del Comité Director del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), los días 2 y 3 de diciembre se acordó el nombramiento de D. Íñigo de la Serna, Alcalde de Santander y Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como Co-presidente de este organismo internacional del que la FEMP es su delegado en España.

La Alcaldesa de Almere (Holanda), Anne Marie Jorritsma, ha sido nombrada nueva Presidenta del CMRE, y la otra Copresidencia la ostentará el Alcalde de Venecia, Giorgio Orsoni.

El CMRE adoptó la decisión de proponer esta candidatura de consenso en la reunión que tuvo lugar a primeros de octubre en Rabat, con motivo de la Cumbre mundial de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). En ella se encuentran representadas las tres grandes fuerzas políticas con mayor presencia en Europa: Partido Popular Europeo, Partido Socialista Europeo y Partido Liberal, al que le corresponde en esta ocasión la presidencia.

Los Co-presidentes, al igual que el Presidente, son elegidos para un mandato de tres años, hasta 2016, en el que el nuevo equipo político del CMRE tiene previsto abordar asuntos tan importantes como el Pacto de Alcaldes, la Plataforma de Entidades Locales y Regionales para el Desarrollo, el marco de referencia de la ciudad sostenible o el EU Starter (programa de empleo para jóvenes).

En esta reunión se acordó asimismo nombrar como uno de los 10 Vicepresidentes al Alcalde de Valladolid, D. Javier León de la Riva.

En cumplimiento de los requisitos de la regla de género exigidos en el CMRE, se aprobó la composición de la nueva delegación española, (sometida a la aprobación de la Junta de Gobierno en su reunión de 26 de noviembre) quedando configurada como se detalla a continuación:

Titular: Íñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander  
Suplente: Fernando Martínez Maillo, Presidente de la Diputación de Zamora

Titular: Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, Alcaldesa de Logroño  
Suplente: Ana Isabel Alós López, Alcaldesa de Huesca

Titular: Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid  
Suplente: Carmen Bayod Guinalio, Alcaldesa de Albacete

Titular: Abel Caballero Álvarez, Alcalde de Vigo  
Suplente: Carlos Martínez Mínguez, Alcalde de Soria

Titular: Pilar Varela Díaz, Alcaldesa de Avilés  
Suplente: pendiente de designar

Titular: Ibone Maya Miranda, Teniente Alcalde de Bilbao  
Suplente: Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona



En el marco de esa reunión del Comité Director del Consejo de Municipios y Regiones se aprobó un *"MANIFIESTO EN NOMBRE DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES EN EL QUE PIDE UNA EUROPA MÁS FUERTE, SÓLIDA Y PRÓXIMA A SUS CIUDADANOS Y ADMINISTRACIONES TERRITORIALES."*

- **Agenda de Convocatorias Internacionales**

Se informa a la Junta de Gobierno de la Agenda de convocatorias Internacionales.